



Oberá y Andresito, Misiones, 23 de junio de 2025.

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INYM

Estimados SRES. TAREFEROS, PRODUCTORES, INDUSTRIALES HONRADOS Y DEMÁS CADENAS DEL NEGOCIO YERBATERO, GOBIERNOS PROVINCIALES, CONICET, UNIVERSIDADES NACIONALES DE MISIONES Y CORRIENTES, AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y AL PUEBLO DE LA NACIÓN ARGENTINA

### AFIRMAMOS QUE EL INYM SE ENCUENTRA CON PLENA VIGENCIA JURÍDICA:

Así lo RESOLVIÓ la Sra. Juez del fuero provincial en fecha 12/01/2024, dictando una medida cautelar en el **"Expte. 3528/2024 GERTEL NELSON HERNAN y Otros S/ Amparo"** y en los autos **"Expte. N.º 3535/2024 HACKLANDER CLAUDIO MARCELO y Otros S/ Amparo"** que dispuso **"garantizar el efectivo derecho a la salud integral del grupo vulnerable constituido por los pequeños productores yerbateros y, en consecuencia, ordenar la inmediata suspensión de lo dispuesto en el Capítulo I - Instituto Nacional de la Yerba Mate (Ley N° 25.564) -arts. 164 al 168- del DNU 70/2023 y de toda normativa o acto dictado en su cumplimiento específicamente, a fin de que no se modifiquen ni alteren la estructura, funciones y atribuciones del Instituto Nacional de la Yerba Mate de conformidad con el texto original de la Ley N° 25.564, hasta tanto se dicte sentencia respecto del fondo. Con costas"**.

Dicha RESOLUCIÓN fue **APELADA por el GOBIERNO NACIONAL** y se tramitó (por razones de competencia) en LA JUSTICIA FEDERAL JURISDICCIONAL, en los autos **"EXPTE 174 /2024/CA Incidente N° 2 - ACTOR: GERTEL, NELSON HERNAN Y OTROS DEMANDADO: ESTADO NACIONAL s/INC APELACION"**, en el que la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES de POSADAS en fecha 05/04/2024 RECHAZA el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el Gobierno Nacional RESOLVIENDO en su



punto "6) *Por todo ello, confírmase lo resuelto en fecha 12/01/2024.*"

CON DICHA MEDIDA CAUTELAR SE DEJÓ SIN EFECTO TODO EL CAPÍTULO YERBATERO DEL DNU 70/2023 Y EN CONSECUENCIA EL INYM GOZA DE PLENA VIGENCIA JURÍDICA CONFORME EL TEXTO ORIGINAL DE LA LEY N° 25.564.

EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE SR. JAVIER GERARDO MILEI Y OTROS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, SE ENCUENTRA INCUMPLIENDO UNA SENTENCIA JUDICIAL, conducta que por sí misma CONSTITUYE EL DELITO DE DESOBEDIENCIA. Más aún, PARA INCUMPLIR LA ORDEN JUDICIAL, LLEVAN ADELANTE OTRO DELITO, INCUMPLEN CON LOS DEBERES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, **DOS DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA** que han sido denunciados y que se encuentran en etapa de investigación en los autos EXPTE N° FPO 1207/2025 Milei, **Javier Gerardo s/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO** ante el **Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 Secretaría N° 3 de Capital Federal (COMODORO PY).**

¿Ud conoce a algún colono (o hijo de vecino) que haya podido DESOBEDECER alguna orden judicial (o administrativa como "rentas") sin ningún tipo de consecuencia? Bueno, exactamente eso es lo que están haciendo funcionarios del PODER EJECUTIVO NACIONAL como el Presidente Sr. JAVIER GERARDO MILEI, el Ministro Jefe de Guillermo Francos, Ministro de Economía LUIS CAPUTO, el Ministro de Desregulación FEDERICO STURZENEGGER (entre otros), al no designar el PRESIDENTE DEL INYM, que es lo único que debe hacer para garantizar la TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, RESTITUIDAS YA POR LA JUSTICIA.

### ¿POR QUÉ QUIEREN VACIAR AL INYM?

Básicamente para llevar adelante UN SAQUEO desde el sector de la producción a los "grandes industriales" que MONOPOLIZAN EL NEGOCIO YERBATERO concentrando grandes porciones de



tierra bajo el cultivo de Yerba Mate, monopolizando la oferta de "hoja verde", los secaderos, la molienda y comercialización del "paquete terminado". En números claros: las 10 más grandes empresas de producción industrial acaparan el 76,8% del mercado,

Durante la cosecha gruesa del año 2024 (abril/septiembre de 2024) como consecuencia de una decisión unilateral de los "conglomerado industrial concentrado" (empresas integradas verticalmente) los precios de la materia prima se derrumbaron, llegando a \$180 por kilo de hoja verde puesta en secadero. Es decir, casi \$200 menos que en diciembre del 2023, a pesar del gran salto inflacionario que tuvo la economía argentina durante dichos meses. Si tomamos como base el 71% de la hoja verde ofertada por los productores primarios con superficies menores a 100 has de cultivo, en el año 2024 con una cosecha que rondó los 986,7 millones de kilogramos, este sector aportó 700.557.000 kg, los que multiplicados por esos \$200 que perdieron (NÚMEROS GRUESOS) en relación a diciembre del 2023, dejaron de percibir alrededor de \$140.111.400.000 (CIENTO CUARENTA MIL CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS) lo que importa una transferencia fenomenal de riqueza desde el 99% del sector primario a favor de conglomerado industrial- comercial yerbatero, generando un cuadro de situación de ingresos de indigencia en los 12.000 pequeños productores familiares y en los 15.000 tareferos..

Como ya lo hizo público el Sr. VICTOR SAGUIER en nombre de la GRAN INDUSTRIA, el saqueo al que están sometiendo al colono tiene como objetivo "su eliminación" de negocio yerbatero, (y si es posible APROPIARSE DE SUS CHACRAS agregamos nosotros), resultando evidente que para dichos planes DEBEN VACIAR EL INYM, ya que constituye un "escollo insalvable" para sus avaros objetivos.

Otra prueba más de que el INYM es la herramienta que debe defender EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN y LA MAYORÍA DE LA FAMILIA YERBATERA, lo constituye la VERGONZOSA PRESENTACIÓN por



parte de LA EMPLEADA DE LA EMPRESA "LAS MARIÁS", la Sra. Sofía Brambilla, que erigida en Diputada Nacional acaba de presentar UN PROYECTO DE LEY escrito por su "patrón" PARA ELIMINAR EL INYM, demostrando UNA VEZ MÁS EN LA HISTORIA YERBATERA REGIONAL QUE SUS INTERESES MONOPÓLICOS NO TIENEN SOSIEGO Y VIENEN DE NUEVO A "ELIMINAR" DEL NEGOCIO YERBATERO A SUS PRODUCTORES PRIMARIOS, EN SU MAYORÍA COLONOS MISIONEROS.

NO SOLO REPUDIAMOS SUS INFAMES, IGNORANTES Y FALSAS DECLARACIONES, LE RECORDAMOS TAMBIÉN QUE LOS AGRICULTORES MISIONEROS HAN DEFENDIDO CON ORGULLO SU HISTORIA. CON DIGNIDAD Y TRABAJO, DEJANDO SU "PELLEJO" EN LA DEFENSA DE SUS PRODUCTOS Y SUS FAMILIAS, HISTORIA QUE ESTÁ VIVA Y TIENE AMBICIÓN DE FUTURO, QUE NADIE TENGA LA MENOR DUDA DE QUE NUEVAMENTE, VA A ESTAR A LA ALTURA DE SU HISTORIA.

El INYM, REAFIRMAMOS, es una herramienta DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA MAYOR CANTIDAD DE ACTORES DEL NEGOCIO YERBATERO, TANTO DE LA INDUSTRIA COMO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. Dicha herramienta permitió la sustentabilidad del negocio para la FAMILIA AGRARIA hasta el mes de abril del 2024, FECHA en la que comenzó LA DEPREDACIÓN DEL PRECIO DE LA HOJA VERDE coincidiendo con el del vaciamiento institucional del organismo llevado adelante por EL GOBIERNO NACIONAL, beneficiando aún más la AVARICIA DE LOS GRANDES INDUSTRIALES.

Es por eso que TANTO EL GOBIERNO NACIONAL, HOY ALIADO ESCANDALOSAMENTE CON LOS GRANDES INDUSTRIALES, QUIEREN CONVENCERNOS DE QUE LA LUCHA POR EL INYM ESTA PERDIDA. A LO QUE RESPONDEMOS ;NADA MÁS LEJOS DE LA REALIDAD!, **LA BATALLA POR EL INYM LA ESTAMOS GANANDO: a) en primer lugar LA JUSTICIA NOS DIÓ LA RAZÓN y se encuentran en proceso NUEVAS ACCIONES JUDICIALES y b) Es un órgano CREADO POR UNA LEY NACIONAL y solo puede "modificarse" por el dictado de otra LEY NACIONAL** (proyecto recién presentado por la empleada de "Las Mariás") y que no ha pasado de una NOTICIA PERIODÍSTICA, ya que debe hacer un "largo recorrido"



aún para que "se encuentre" en estado para someterse a una votación Y VAMOS A NACIONALIZAR NUESTRA LUCHA PARA QUE ELLO NO OCURRA.

AFIRMAMOS ESTO SIENDO CONCIENTES DE LA TERRIBLE SITUACIÓN QUE ESTÁ SUFRIENDO EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, POR LA DEPREDACIÓN DE LOS PRECIOS QUE LLEVA ADELANTE LA GRAN INDUSTRIA CON LA COMPLICIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL, IMPONIENDO "DE FACTO" DICHAS CONDICIONES. Pero es precisamente allí donde radica su DEBILIDAD ESTRATÉGICA, ya que para imponer estas ILEGÍTIMAS CONDICIONES se encuentran cometiendo DELITOS EN FLAGRANCIA, tanto el Presidente de la República Y como varios de sus funcionarios más encumbrados. RESULTANDO REDUNDANTE ARGUMENTAR SOBRE LA ILEGALIDAD E ILEGITIMIDAD DE SU ACCIONAR, EL QUE DAMOS A CONOCER A LA NACIÓN ARGENTINA.

SRES. TAREFEROS, PRODUCTORES, INDUSTRIALES HONRADOS Y DEMÁS CADENAS DEL NEGOCIO YERBATERO, GOBIERNOS PROVINCIALES, CONICET, UNIVERSIDADES NACIONALES DE MISIONES Y CORRIENTES BIEN SABEN UDS QUE DESDE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO el INYM DEFINIÓ Y APLICÓ PROGAMAS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE TODOS LOS ESLABONES DE LA ACTIVIDAD, POSICIONÓ EL ALIMENTO EN LOS MERCADOS Y FIJÓ, A LO LARGO DE SUS DOS DÉCADAS DE EXISTENCIA, EL PRECIO MÍNIMO PARA LA MATERIA PRIMA, LLEGANDO EN EL AÑO 2023 A PAGARSE POR ENCIMA DEL VALOR OFICIAL, LOGROS QUE SE ENUMARN EN MATERIAL ADJUNTO A ESTA PUBLICACIÓN.

**¿QUE DIRÁ LA HISTORIA DE NOSOTROS SI NOS DEJAMOS ARREBATAR EL INYM EN NUESTRAS PROPIAS NARICES POR EL ACCIONAR MONOPÓLICO Y DELICTIVO DE UN GRUPITO DE AVAROS Y ENGRUPIDORES?**